

GUIA DE REMISION N° 0407 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 30 de octubre de 2015

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0407 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 30 de octubre de 2015, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ficha Técnica correspondiente a la Actividad de Prevención denominada: **"LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ZARUMILLA, SECTOR BOCATOMA LA PALMA 1.5 KM, AGUAS ABAJO DEL PUENTE BOLSICO, Distrito de PAPAYAL, ZARUMILLA AGUAS VERDES, Provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes"** a ejecutarse por la declaratoria de Emergencia del departamento de Tumbes decretada mediante Decreto Supremo N° 045-2015-PCM de fecha 05 de julio de 2015, Decreto Supremo N° 054-2015-PCM de fecha 09 de agosto de 2015, Decreto Supremo N° 058-2015-PCM de fecha 02 de setiembre de 2015, Decreto Supremo N° 067-2015-PCM de fecha 25 de setiembre de 2015, Decreto Supremo N° 070-2015-PCM de fecha 07 de octubre de 2015 y Decreto Supremo N° 074-2015-PCM de fecha 29 de octubre de 2015, conforme lo sustentado técnicamente por la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, y todos los actuados; por los fundamentos expuestos en la presente resolución, por el monto de **S/2,358,257.21** y bajo la modalidad de contrata, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Administración y Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, realizar las acciones administrativas tendientes a la elaboración del expediente de contratación y modificación e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, previos a la ejecución de las actividades de prevención indicadas en parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Órgano de Control Institucional, Contraloría General de la República, Autoridad Local del Agua – Tumbes, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO	30/10/15	19:55	[Firma]
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	30/10/15	14:50	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	30/10/2015	8:50	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	30/10/15	16:50	[Firma]
SOPORTE TECNICO Y MONITOREO	03/11/15	2:55pm	[Firma]

CUT : 156745 - 2015

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES**

CUT N°: 156745-2015

**Resolución Directoral N° 0407/2015-MINAGRI-PEBPT-DE**

Tumbes,

30 OCT 2015**VISTO:**

Decreto Supremo N° 045-2015-PCM de fecha 05 de julio de 2015, Decreto Supremo N° 054-2015-PCM de fecha 09 de Agosto de 2015, Decreto Supremo N° 058-2015-PCM de fecha 02 de Septiembre de 2015, Decreto Supremo N° 067-2015-PCM de fecha 25 de Setiembre de 2015, , Decreto Supremo N° 070-2015-PCM de fecha 07 de Octubre de 2015, Decreto Supremo N° 074-2015-PCM de fecha 30 de Octubre de 2015 e Informe N° 0273/2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR de fecha 30 de Octubre del 2015, mediante Informe N° 222-2015/MINAGRI-PEBPT-OAL del 30 de Octubre del 2015, y;

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, mediante Decreto Supremo N° 045-2015-PCM de fecha 05 de julio de 2015, Decreto Supremo N° 054-2015-PCM de fecha 09 de Agosto de 2015, Decreto Supremo N° 058-2015-PCM de fecha 02 de Septiembre de 2015, Decreto Supremo N° 067-2015-PCM de fecha 25 de Setiembre de 2015, Decreto Supremo N° 070-2015-PCM de fecha 07 de Octubre de 2015 y Decreto Supremo N° 074-2015-PCM de fecha 30 de Octubre de 2015, la Presidencia del Consejo de Ministros, Decreta y Amplia indistintamente el Estado de **EMERGENCIA** en nuestro Departamento de Tumbes por un plazo de 60 días calendario debido al Peligro Inminente como consecuencia del periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, cuyas zonas afectadas a considerar se encuentran señaladas en el presente Decreto Supremo; por lo que se dispone la culminación de la ejecución de acciones inmediatas y necesarias de respuesta destinadas a la reducción del muy alto riesgo existente y a la rehabilitación de las zonas que pudieran verse afectadas;

Que, mediante Informe N° 0273/2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR de fecha 30 de Octubre del 2015, el Director de Infraestructura Agraria y Riego del PEBPT, remite al Director Ejecutivo del PEBPT, la ficha técnica denominada: **"Limpieza y Descolmatación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 Km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes"**, para su aprobación;

Que, mediante Proveído Inserto al Informe Técnico, el Director Ejecutivo del PEBPT dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 222/2015-MINAGRI-PEBPT-OAL del 30 de Octubre del 2015, el jefe de la Oficina de Asesoría Legal Opina favorablemente por la **APROBACION** de la Ficha Técnica denominada **"Limpieza y Descolmatación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 Km, Aguas**

Resolución Directoral N° 0407/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes";

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del PEBPT, prescribe que el Director Ejecutivo del PEBPT, está facultado para expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 501-2015-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 16 de Octubre de 2015, y con el visado de la Dirección de Infraestructura Agraria de Riego, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Administración del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ficha Técnica correspondiente a la Actividad de Prevención denominada: : **Limpieza y Descolmatación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 Km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes**, a ejecutarse por la declaratoria de Emergencia del Departamento de Tumbes decretada mediante Decreto Supremo N° 045-2015-PCM de fecha 05 de julio de 2015, Decreto Supremo N° 054-2015-PCM de fecha 09 de Agosto de 2015, Decreto Supremo N° 058-2015-PCM de fecha 02 de Septiembre de 2015, Decreto Supremo N° 067-2015-PCM de fecha 25 de Setiembre de 2015, Decreto Supremo N° 070-2015-PCM de fecha 07 de Octubre de 2015 y Decreto Supremo N° 074-2015-PCM de fecha 30 de Octubre de 2015, por el monto de S/ 2'358,257.21, y bajo la modalidad de contrata, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Administración y Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, realizar las acciones administrativas tendientes a la elaboración del expediente de contratación y modificación e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, previos a la ejecución de las actividades de prevención indicadas en parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Órgano de Control Institucional, Autoridad Local del Agua – Tumbes, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Ing° Jaime P. Oñisiano Nájera
Director Ejecutivo (e)





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y RiegoProyecto Especial Binacional Puyango-
Tumbes

MINAGRI - PEBPT

Asesoría Legal

23

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CUT: 156745-2015

INFORME N° 222 -2015/MINAGRI-PEBPT-OAL

A : Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez
Director Ejecutivo del PEBPT

DE : Abog. Jorge Luís Molina Palomino
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal PEBPT

ASUNTO : **APROBAR LA FICHA TÉCNICA**

REFERENCIA : 1) Informe N° 0273/2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR del 30 de Octubre del 2015

FECHA : Tumbes, 30 de Octubre del 2015

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez con relación a los documentos de la referencia, emitir la opinión legal según corresponda.

I.- GENERALIDADES:

- 1.1- Mediante Decreto Supremo N° 045-2015-PCM de fecha 05 de julio de 2015, Decreto Supremo N° 054-2015-PCM de fecha 09 de Agosto de 2015, Decreto Supremo N° 058-2015-PCM de fecha 02 de Septiembre de 2015, Decreto Supremo N° 067-2015-PCM de fecha 25 de Setiembre de 2015, Decreto Supremo N° 070-2015-PCM de fecha 07 de Octubre de 2015 y Decreto Supremo N° 074-2015-PCM de fecha 30 de Octubre de 2015, la Presidencia del Consejo de Ministros, Decreta y Amplía indistintamente el Estado de **EMERGENCIA** en nuestro Departamento de Tumbes por un plazo de 60 días calendario debido al Peligro Inminente como consecuencia del periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, cuyas zonas afectadas a considerar se encuentran señaladas en el presente Decreto Supremo; por lo que se dispone la culminación de la ejecución de acciones inmediatas y necesarias de respuesta destinadas a la reducción del muy alto riesgo existente y a la rehabilitación de las zonas que pudieran verse afectadas;
- 1.2- Mediante Informe N° 0273/2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR de fecha 30 de Octubre del 2015, el Director de Infraestructura Agraria y Riego del PEBPT, remite al Director Ejecutivo del PEBPT, la ficha técnica denominada: **"Limpieza y Descolmatación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 Km, Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes"**, para su aprobación;
- 1.3- Mediante Proveído Inserto al Informe Técnico, el Director Ejecutivo del PEBPT dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal proyectar el acto resolutivo correspondiente;

II. OPINION LEGAL.-

Siendo una las funciones de la Oficina de Asesoría Legal, emitir opinión legal, esta Oficina como órgano de asesoramiento, **OPINA:**

- 2.1.- **RESULTA PROCEDENTE APROBAR** la Ficha Técnica correspondiente a la Actividad de Prevención denominada: **"Limpieza y Descolmatación del Río Zarumilla, Sector Bocatoma La Palma 1.5 Km,**



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y RiegoProyecto Especial Binacional Puyango-
Tumbes

MINAGRI - PEDPT

Asesoría Legal

22

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Aguas Abajo del Puente Bolsico, Distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes", a ejecutarse por la declaratoria de Emergencia del Departamento de Tumbes decretada mediante Decreto Supremo N° 045-2015-PCM de fecha 05 de julio de 2015, Decreto Supremo N° 054-2015-PCM de fecha 09 de Agosto de 2015, Decreto Supremo N° 058-2015-PCM de fecha 02 de Septiembre de 2015, Decreto Supremo N° 067-2015-PCM de fecha 25 de Setiembre de 2015, Decreto Supremo N° 070-2015-PCM de fecha 07 de Octubre de 2015 y Decreto Supremo N° 074-2015-PCM de fecha 30 de Octubre de 2015, por el monto de S/ 2'358,257.21, y bajo la modalidad de contrata.

III. RECOMENDACIÓN.-

3.1. EXPEDIR la Resolución de Aprobación, para cuyos efectos debe disponer a la Oficina de Asesoría Legal proyectar el acto resolutivo correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted

Atentamente,

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Binacional Especial Puyango Tumbes

Dog. Jorge Luis Molina Palomino
Jefe de Oficina Asesoría Legal

JLMP/OAJ
c.c
Archivo



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y RiegoProyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

Asesoría Legal

21

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Tumbes, 30 de octubre de 2015

CUT N°156745-2015

INFORME N°0273 /2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR

Señor Ingeniero
JAIME PEDRO OTINIANO YAÑEZ
Director Ejecutivo del PEBPT
Presente.

ASUNTO : Aprobación de Ficha Técnica

REF. : 1) DECRETO SUPREMO N° 045-2015-PCM
2) DECRETO SUPREMO N° 054-2015-PCM
3) DECRETO SUPREMO N° 058-2015-PCM

Es grato dirigirme a usted, en atención a lo dispuesto en las normas en referencia y al Acta de Priorización del 30 de setiembre de 2015, para hacer llegar en versión impresa la Ficha Técnica de la actividad: "Limpieza y descolmatación del río Zarumilla sector Bocatoma la Palma 1.5 Km. aguas abajo del Puente Bolsico, distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes".

Para ejecutarse dentro del marco de la Declaratoria del Estado de Emergencia 2015 y bajo la modalidad de Contrata, cuyo Valor Referencial asciende al monto de **S/2,358,257.21 (Dos millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete con 21/100 Nuevos Soles).**

Al respecto, agradeceré disponer a la Oficina de Asesoría Legal emitir el acto resolutivo, aprobando la Ficha Técnica correspondiente;

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines que considere pertinentes.

Atentamente,

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Binacional Especial Puyango-Tumbes

Ingeniero Enrique A. Maceda Nicolini
Director de Infraestructura Agraria y Riego



MINAGRI - PEBPT
DIRECCION EJECUTIVA

ENVIO A: DAW FIRMA: [Signature]
N° DE ACCION: 1-15 FECHA: 30/10/2015

☒ 1 ACCIÓN INMEDIATA	☐ 13 PARA CONOCIMIENTO
☐ 2 ADJUNTAR A DOC. ANTERIOR	☒ 14 POR CORRESPONDER
☐ 3 ARCHIVAR	☐ 15 PARA DAR RESPUESTA
☐ 5 COORDINAR	☐ 17 PROYECTAR DISPOSITIVO
☐ 6 COORDINAR	☐ 18 SEGUIMIENTO
☐ 10 EVALUAR / OPINAR	☐ 19 TRAMITE RESPECTIVO
☐ 11 INFORMAR	☐ 20 DE ACUERDO A SU PEDID

OBSERVACIONES:

Responder, emitir respuesta legal e implementar lo pertinente
URGENTE



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y RiegoUnidad Ejecutora
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES

PLAN DE EMERGENCIA 2015, ANTE INUNDACIONES

FICHA TÉCNICA
N° 01

NOMBRE DE SUBPROYECTO:

Limpieza y descolmatación del río Zarumilla, sector Bocatoma La Palma 1.5 km., aguas abajo del puente Bolsico, distrito Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes

UBICACIÓN EN LA REGIÓN TUMBES:

SECTOR

Bocatoma La Palma - Pte.
Bolsico

DISTRITO

Papayal, Zarumilla
y Aguas Verdes

PROVINCIA

Zarumilla

UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN COORDENADAS UTM - DATUM: WGS 84:

INICIO

NORTE

9,604,924 m

ESTE

560,162 m

FINAL

NORTE

9,605,923 m

ESTE

559,086 m

NIVEL DE DAÑO

LEVE

MODERADO

FUERTE

X

DESCRIPCIÓN DE POSIBLES DAÑOS:

DESBORDE DEL RÍO ZARUMILLA EN EL SECTOR BOCATOMA LA PALMA 1.5 km., AGUAS ABAJO DEL PUENTE BOLSICO, INUNDANDO CULTIVOS, CAMINOS DE VIGILANCIA Y TIERRAS CON CULTIVOS DE PLÁTANO EN APROXIMADAMENTE 500 HECTÁREAS AFECTANDO A 200 AGRICULTORES Y POBLADORES QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE ZARUMILLA EN AMBOS MARGENES DEL RÍO ZARUMILLA, ES DECIR ES UNA ZONA ALTAMENTE VULNERABLE DEBIDO A QUE A LA CIUDAD DE ZARUMILLA CON 60,000 HABITANTES SE ENCONTRARÍAN EN PELIGRO DE INUNDACIONES, DE PRESENTARSE FENÓMENO EL NIÑO.

PROPUESTA TÉCNICA:

EN INFRAESTRUCTURA

LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO ZARUMILLA EN UNA LONGITUD DE 16,500 METROS, ENTRE EL SECTOR BOCATOMA LA PALMA, AGUAS ABAJO DEL PUENTE BOLSICO, UTILIZANDO PARA ELLO MAQUINARIA COMO EXCAVADORAS, TRACTORES DE ORUGAS, CARGADOR FRONTAL Y VOLQUESTES.

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

ELIMINACIÓN DE MATERIAL DEPOSITADO EN EL CAUCE DEL RÍO ZARUMILLA, MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESOS DE APROXIMADAMENTE 3.0 KM., ASÍ COMO LA LIMPIEZA GENERAL DE LA ACTIVIDAD.

BENEFICIARIOS (Familias, Hectáreas, otros)

FAMILIAS: 200

HECTÁREAS: 800 Y 60,000 HABITANTES DE LA CIUDAD DE ZARUMILLA

ESQUEMA DE PROPUESTA TÉCNICA:

ESQUEMA DE SECCIÓN LONGITUDINAL (Referencial)

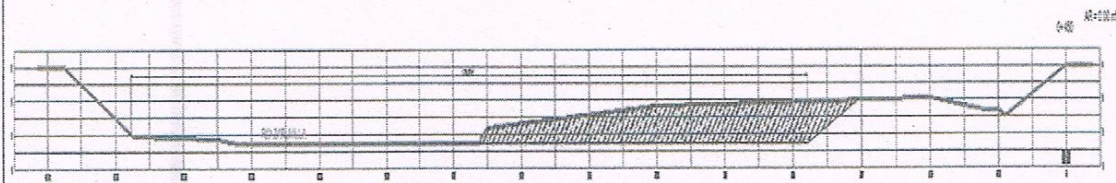


IMAGEN SATELITAL DEL SECTOR AFECTADO



Landesfeldt
Landesfeldt
Ingeniero Agrónomo
CUR N° 113878



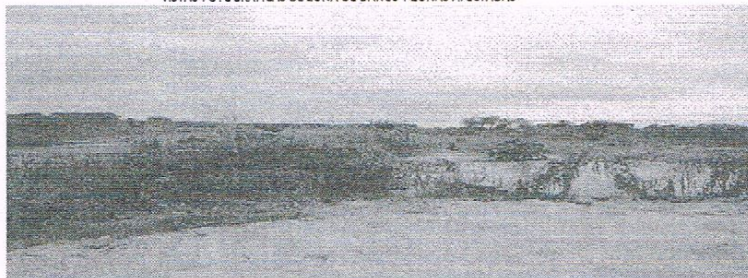
PERU

Ministerio de
Agricultura y RiegoUnidad Ejecutora
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES

PLAN DE EMERGENCIA 2015, ANTE INUNDACIONES

FICHA TÉCNICA
N° 01

VISTAS FOTOGRÁFICAS DE ZONA DE DAÑOS Y ZONAS AFECTADAS



VISTA DE RIO ZARUMILLA, LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA ACTIVIDAD



ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD

CONSIDERACIONES BÁSICAS:

SE HA CONSIDERADO LA LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE MATERIAL DEL CAUCE DEL RIO ZARUMILLA EN LAS ORILLAS DEL MISMO, ADEMÁS SE HA CONSIDERADO ELIMINAR PARTE DE ELLO A UNA DISTANCIA DE 1.5 KM. QUE SE ENCUENTRA UBICADO CERCA A LA RIBERA DEL RIO ZARUMILLA

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO PARCIAL S/.			
2	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA	GLB	6.00	2,110.80	12,664.80			
3	LIMPIEZA DE CAPA ORGANICA DE AREA DE TRABAJO	M2	31,647.95	2.50	79,119.88			
4	HABILITACION DE CAMINO DE ACCESO	KM.	3.00	3,386.51	10,159.53			
5	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN CON MAQUINARIA	M3	439,378.34	3.14	1,379,647.99			
6	CONFORMACION DE DIQUE SEMI COMPACTADO	M3	16,395.00	7.50	122,970.00			
7	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	110,788.90	4.22	467,526.19			
8	LIMPIEZA GENERAL DE ACTIVIDAD	M2	31,647.95	1.21	38,294.02			
9	RIEGO DE CAMINOS DE ACCESO	GLB	1.00	20,774.80	20,774.80			
	COSTO DIRECTO				2,131,157.21			
	GASTOS GENERALES				109,100.00			
	SUB TOTAL				2,234,257.21			
	TOTAL DE ACTIVIDAD				2,234,257.21			
	GASTOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO				116,000.00			
	COSTO ELABORACIÓN DE FICHA				8,000.00			
	MONTO DE INVERSIÓN TOTAL S/.				2,358,257.21			

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD: ADJUNTAR MEMORIA DESCRIPTIVA (ANTECEDENTES, OBJETIVOS, METAS Y DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, INGENIERÍA DEL PROYECTO, PRESUPUESTO (METRADOS, ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS, RELACION DE MANO DE OBRA, INSUMOS, EQUIPOS Y DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PANEL FOTOGRÁFICO, PLANO DE UBICACIÓN, PLANOS DE PLANTA Y PERFIL, SECCIONES CONSIDERAR GASTOS DE MITIGACION AMBIENTAL EN COSTO DIRECTO.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9
ELABORACION DE FICHA	X								
PROCESO DE CONTRATACIÓN									
EJECUCION DE ACTIVIDAD		X	X						
TOTAL DE ACTIVIDAD									

ELABORADO POR:

ALA TUMBES

FIRMA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE



Leandro Salazar
 Lourdes del Pilar Salazar Salazar
 Ingeniera Agrónoma
 CIP N° 112073



PERÚ

Ministerio de

Proyecto Binacional Puyango - Tumbes

ESTRUCTURA DE COSTOS

Actividad :

LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO ZARUMILLA, SECTOR
BOCATOMA LA PALMA 1.5 km, AGUAS ABAJO DEL PUENTE BOLSICO,
DISTRITO PAPAYAL, ZARUMILLA Y AGUAS VERDES, PROVINCIA DE
ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Monto de Actividad:

2,131,157.21

Costos Mano de Obra

	Medida	Cantidad	Precio	Total
AYUDANTE	hh	8,497.8050	13.8500	117,694.60
CONTROLADOR	hh	1,671.3957	18.3700	30,703.54
ASISTENTE	hh	3,950.6390	15.4000	60,839.84
Total Costo Mano de Obra				209,237.98

Costos Maquinaria y Equipos

Descripción	Medida	Cantidad	Precio	Total
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	1.0000	3,802.46	3,802.46
CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) 5,000 gl	hm	150.8571	143.50	21,647.99
CAMION PLATAFORMA 4x6 19TON	hm	48.0000	250.00	12,000.00
RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135HP 10-12 ton	hm	204.9500	130.00	26,643.50
CARGADOR SOBRE LLANTAS 160-195 HP 3.5 yd3	hm	582.9557	210.00	122,420.70
TRACTOR DE ORUGAS DE 190-240 HP	hm	218.8984	330.00	72,236.47
TRACTOR S/ORUGAS DE 270-295 HP	hm	3,148.7849	430.00	1,353,977.51
CAMION VOLQUETE 15 m3	hm	1,766.8034	175.00	309,190.60
Total Costo Maquinaria				1,921,919.23



Lourdes del Pilar Galderraga Parraguez
Lourdes del Pilar Galderraga Parraguez
Ingeniera Agrónoma
CIP N° 113673

DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES

ACTIVIDAD LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO ZARUMILLA, SECTOR BOCATOMA LA PALMA 1.5 KM, AGUAS ABAJO DEL PUENTE BOLSICO,
DISTRITO PAPAYAL, ZARUMILLA Y AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES
ENTIDAD PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

Duración (días) = 60.00
Costo Directo (S/.) = 2,131,157.21
Costo Total (S/.) = 2,234,257.21

1.00.- GASTOS GENERALES FIJOS

	Descripción	Cantidad	Número De Meses	Costo Mensual S/.	Sub - Total S/.
	CAMPAMENTO Y OTROS				
01.01	Caseta de guardía y almacén	1.00	2.00	1,500.00	3,000.00
01.02	Señalización de obra	1.00	2.00	1,000.00	2,000.00
01.03	Alquiler de camioneta	1.00	2.00	9,000.00	18,000.00
01.04	Cartel de actividad	1.00	1.00	1,200.00	1,200.00
01.05	Alquiler de equipos topograficos	1.00	3.00	2,000.00	6,000.00
01.06	Gastos de topografía	1.00	3.00	1,000.00	3,000.00
01.07	Equipos de seguridad (Casco, Botas y otros)	1.00	1.00	3,000.00	3,000.00
01.08	Gatos y/o informes de cierre de actividad	1.00	1.00	7,500.00	7,500.00
01.09	Servicios diversos	1.00	2.00	450.00	900.00

TOTAL DE GASTOS GENERALES FIJOS 44,600.00

2.00.- GASTOS GENERALES VARIABLES

	Descripción	Cantidad	Numero de Meses	Costo Mensual	Sub - Total S/.
	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO				
02.01	Ingeniero Responsable de la actividad	1.00	3.00	5,000.00	15,000.00
02.02	Asistente de la actividad	1.00	3.00	3,500.00	10,500.00
02.03	Maestro de la actividad	1.00	2.00	3,000.00	6,000.00
02.04	Topografo	1.00	3.00	3,000.00	9,000.00
02.05	Asistente de topografía	1.00	3.00	2,000.00	6,000.00
02.06	Bachiller de Ingenieria (Ley N° 28518)	1.00	3.00	2,500.00	7,500.00
02.07	Administrativo	0.50	3.00	3,000.00	4,500.00

SUB TOTAL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO 58,500.00

TOTAL DE GASTOS GENERALES S/. 4.83775% 103,100.00



Gerente, PFBPT
Lourdes Pinar Salazar Párraga
Ingeniera Agrónoma
CIP N° 112878

Actividad : LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO ZARUMILLA, SECTOR BOCATOMA LA PALMA 1.5 km, AGUAS ABAJO DEL PUENTE BOLSICO, DISTRITO PAPAYAL, ZARUMILLA Y AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO

CANT.	EQUIPO
1	CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) 5,000 gl
1	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135HP 10-12 ton
2	CARGADOR SOBRE LLANTAS 160-195 HP 3.5 yd3
1	TRACTOR DE ORUGAS DE 190-240 HP
6	TRACTOR S/ORUGAS DE 270-295 HP
5	CAMION VOLQUETE 15 m3

NOTA: LA CAPACIDAD DE LAS UNIDADES DE ACARREO DE MATERIAL (VOLQUETES); PUEDE SER DE MAYOR AL ESTABLECIDO EN LA RELACION DE EQUIPO MINIMO, PERO SE MANTIENE EL NUMERO DE UNIDADES COMO REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO



Luis Salazar
Luis Salazar
Ingeniero Agrónomo
CIP N° 112073

PRESUPUESTO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD Limpieza y descolmatación del río Zarumilla sector Bocatoma La Palma - 1.5 km. Aguas abajo del Puente Bolsico, distritos Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes"

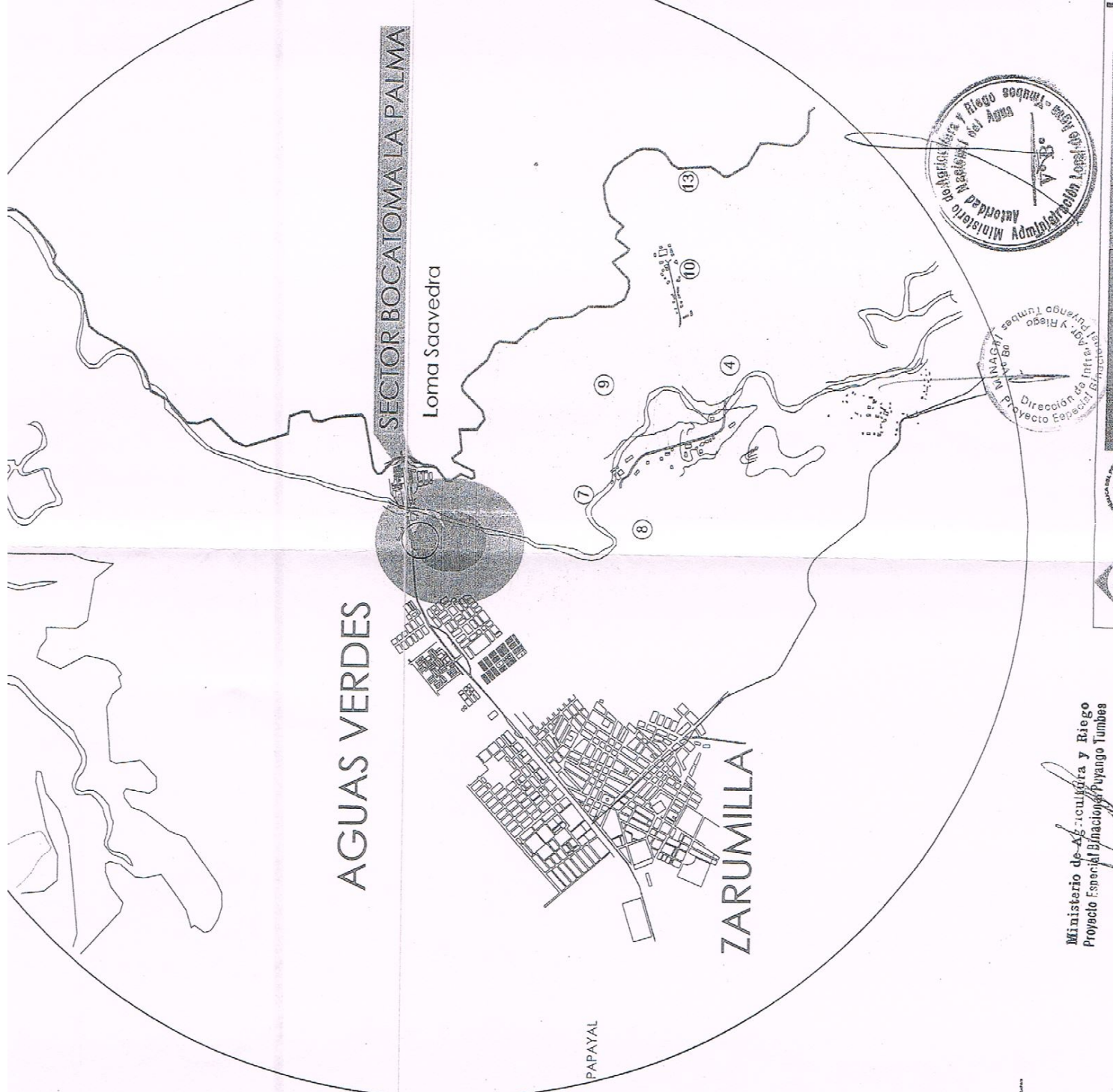
ENTIDAD PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

Duración (días) = 60 días calendario
 Costo Directo (S/.) = 2,131,157.21

ITEM	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO S/.	TIEMPO MES	CANTIDAD	PARCIAL
1.00	GASTOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO				116,000.00
1.01	Coordinador Tecnico	7,000.00	1.00	0.00	0.00
1.02	Coordinador Administrativo	7,000.00	1.00	1.00	7,000.00
1.03	Profesional de Monitoreo y seguimiento	6,000.00	3.00	1.00	18,000.00
1.04	Ing. Asistente de Monitoreo y Seguimiento	3,845.00	2.00	1.00	7,690.00
1.05	Asistente Técnico	3,000.00	2.00	1.00	6,000.00
1.06	Asistente administrativo	2,500.00	2.00	1.00	5,000.00
1.07	Bachiller de Ingeniería (Ley N° 28518)	2,500.00	2.00	1.00	5,000.00
1.08	Topografo	3,000.00	2.00	1.00	6,000.00
1.09	Ayudante de topografía	2,000.00	2.00	3.00	12,000.00
1.10	Controladores de campo	2,500.00	2.00	2.00	10,000.00
1.11	Seguridad-Guardinia	2,000.00	2.00	1.00	4,000.00
1.12	Alquiler de equipos topograficos	2,000.00	2.00	0.50	2,000.00
1.13	Alquiler de camioneta	9,000.00	2.00	1.00	18,000.00
1.14	Bienes y otros				15,310.00




 Lizardo del Pilar Galdarraga Inarrategui
 Ingeniero Agrónomo
 OIP N° 112878



Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Bocatoma Puyango Tumbes



Resolución Ministerial N° 0474 -2015-MINAGRI

30 Setiembre
Lima, de de 2015

VISTO:

El Memorándum N° 1071-2015-MINAGRI-OGPP/OPRES, e Informe N° 308-2015-MINAGRI-OPRES/OGPP de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Oficio N° 1475-2015-MINAGRI-PSI, del Titular de la Unidad Ejecutora 006. Programa Subsectorial de Irrigación, el Oficio N° 0732-2015-MINAGRI-PEBPT-DE/OPPS, del Titular de la Unidad Ejecutora 014. Binacional Puyango Tumbes y el Oficio N° 720-2015-MINAGRI-PEJSIB-DE, del Titular de la Unidad Ejecutora 019. Jaén San Ignacio Bagua; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 30281, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 y por Resolución Ministerial N° 0681-2014-MINAGRI, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 262-2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 140 000 000,00), a favor del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para atender los gastos que demanden las actividades de prevención ante el Fenómeno "El Niño" en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Lima, Ica, Ancash, San Martín, Cajamarca, Amazonas y Arequipa;

Que, con Oficio N° 1475-2015-MINAGRI-PSI, el Titular de la Unidad Ejecutora 006. Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, del Pliego 013. Ministerio de Agricultura y Riego, confirma la totalidad de los recursos solicitados por la suma de S/. 32 042 348,00 el cual será destinado a la ejecución de actividades de emergencia en los Departamentos de Ancash (S/. 10 000 000,00), Lambayeque (S/. 20 000 000,00) y Lima (S/. 2 042 348,00);

Que, mediante Oficio N° 0732-2015-MINAGRI-PEBPT-DE/OPPS, el Titular de la Unidad Ejecutora 014. Binacional Puyango Tumbes, solicita su requerimiento hasta por la suma de S/. 14 700 000,00 destinado a cubrir las acciones de emergencia en el Departamento de Tumbes;

Que, con Oficio N° 720-2015-MINAGRI-PEJSIB-DE, el Titular de la Unidad Ejecutora 019. Jaén San Ignacio Bagua, pone en conocimiento la solicitud de S/. 12 548 763,00 para ejecutar los trabajos de emergencia en los Departamentos de Amazonas (S/. 4 548 763,00) y Cajamarca (S/. 8 000 000,00);

Que, mediante Memorándum N° 1071-2015-MINAGRI-OGPP/OPRES el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Presupuesto, ha emitido el Informe N° 308-2015-MINAGRI-OPRES/OGPP, en el que concluye

ANEXO A LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 0474-2015-MINAGRI

MINAGRI - PEDPT

Of. Asesoría Legal

12

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	:	013 Ministerio de Agricultura y Riego	
DE LA	:		
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Ministerio de Agricultura - Administración Central	(En Nuevos Soles)
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	
PRODUCTO	:	3000610 Población con Medidas en Protección Física Ante Peligros Hidrometeorológicos	
ACTIVIDAD	:	5005827 Atención de Fenómeno El Niño	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gasto Corriente	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		59 291 111,00
TOTAL EGRESO			59 291 111,00

A LA			
UNIDAD EJECUTORA	:	008 Programa Subsectorial de Irrigación	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	
PRODUCTO	:	3000610 Población con Medidas en Protección Física Ante Peligros Hidrometeorológicos	
ACTIVIDAD	:	5005827 Atención de Fenómeno El Niño	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gasto Corriente	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		32 042 348,00
			32 042 348,00

Sub Total Unidad Ejecutora 008. PSI

UNIDAD EJECUTORA	:	014 Binacional Puyango Tumbes	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	
PRODUCTO	:	3000610 Población con Medidas en Protección Física Ante Peligros Hidrometeorológicos	
ACTIVIDAD	:	5005827 Atención de Fenómeno El Niño	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gasto Corriente	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		14 700 000,00
			14 700 000,00

Sub Total Unidad Ejecutora 014. Puyango Tumbes

UNIDAD EJECUTORA	:	019 Jaén San Ignacio Bagua	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	
PRODUCTO	:	3000610 Población con Medidas en Protección Física Ante Peligros Hidrometeorológicos	
ACTIVIDAD	:	5005827 Atención de Fenómeno El Niño	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gasto Corriente	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		12 548 763,00
			12 548 763,00
TOTAL EGRESO			59 291 111,00

Sub Total Unidad Ejecutora 019. Jaén San Ignacio Bagua

ACTA DE PRIORIZACION DE SIETE (07) ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN 2015-2016

Siendo las 11.15 del día 30 de Setiembre del 2015, en las instalaciones de la Autoridad Local de Aguas de Tumbes, se llevó a cabo una reunión conjunta con la presencia de la Junta de Usuarios de Agua de Tumbes, representantes de las Comisión de Regantes de los Valles de Tumbes y Zarumilla, el representante del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes-PEBPT y el Administrador Local de Aguas de Tumbes; con el objetivo de efectuar una nueva priorización de siete (07) actividades de prevención, a efectuarse en los valles de Tumbes y Zarumilla, para ser ejecutadas en el marco del Estado de EMERGENCIA, decretado con el Decreto Supremo N° 045-2015-PCM de fecha 05 de julio de 2015, el Decreto Supremo N° 054-2015-PCM de fecha 09 de agosto del 2015 y la prórroga aprobada con D.S N° 058-2015-PCM de la declaratoria de emergencia por peligro inminente.

Estas siete (07) actividades se encuentran dentro de la relación de priorización efectuada con el ACTA DE ACUERDOS DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN 2015-2016, de fecha 09 de junio 2015, donde la Autoridad Local del Agua de Tumbes, en coordinación con la Junta de Usuarios de Tumbes, las 21 Comisiones de Regantes; así como representantes del Gobierno Regional de Tumbes, Municipalidades Distritales y el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, evaluaron y priorizaron cuarentaiuno (41) puntos críticos de las zonas de posible afectación ante las crecidas de los ríos Tumbes y Zarumilla.

Asimismo se acuerda que el PEBPT en coordinación con el ALA, tendrán la responsabilidad de elaborar las Fichas Técnicas Referenciales de las presentes actividades de prevención, cuya relación se adjuntan en la presente acta; y se ejecutarán en el marco del Estado de EMERGENCIA, debido al Peligro Inminente como consecuencia del periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno El Niño.

En señal de conformidad, se suscribe la presente acta.

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

ING. LUIS LOPEZ PERA
Director Ejecutivo

COMISIÓN DE REGANTES
RUSTON LA INVERNA

Samuel Zapata López
PRESIDENTE

COMISION DE REGANTES ZARUMILLA

Juan Manuel Córdova Cruz
PRESIDENTE

COMISION DE USUARIOS DE AGUA
NARANJO ZARUMILLA

Carlos Augusto Infante Quispe
PRESIDENTE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local de Tumbes

Ing. Aime Loya Gil
Administrador Local de Agua



Mano de [illegible]
Mano de [illegible]

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN 2015, ANTE POSIBLE INUNDACIONES

N	NOMBRE DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN			Descripción	METAS		PRESUPUESTO REFERENCIAL				Plazo de Ejecución (mes)	Coordenadas UTM		BENEFICIARIOS	
		Provincia	Distrito	Barrio		Cant.	Und.	Pto de Inj. Actividad y Contratación	Costo de Montaje y Seguimiento	Costo de Ejecución de Obra	Presupuesto S.		Norte	Este	Sup.(HAs)	Nº de familias
VALLE DE TUMBES																
1	Protección de la margen derecha del río Tumbes, sector Huacullas, Progreso, distrito, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Protección con Geobosses	1.08	Km	4,789,000.00	104,000.00	8,000.00	60	9602012	557756	800	4000	
2	Protección de la margen derecha del río Tumbes sector Pampas de Hospital, distrito Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Protección con roca al volteo	0.91	Km.	2,899,000.00	104,000.00	8,000.00	60	9566895	562355	500	400	
3	Limpeza y descolmatación de dién colector I, de la margen izquierda del río Tumbes	Tumbes	Tumbes	Corrales	Limpeza de drenes colectores	3.6	Km	358,000.00	38,000.00	4,000.00	30	9602125	557959	1200	4000	
4	Limpeza y descolmatación de drenes colectores II y III, de la margen izquierda del río Tumbes	Tumbes	Tumbes	Corrales	Limpeza de drenes colectores	4.03	Km	358,000.00	38,000.00	4,000.00	30	9602128	557572	1200	4000	
VALLE DE ZARUMILLA																
5	Protección de la margen derecha del río Zarumilla aguas abajo del sector Tomas Arzola, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes	Protección con roca al volteo	0.34	Km	1,178,895.16	71,000.00	8,000.00	60	9612562	584861	1200	800	
6	Protección de tramos críticos margen derecha del río Zarumilla, distrito de Aguas Verdes y Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes, Papayal	Protección con roca al volteo	0.663	Km.	2,271,847.63	104,000.00	8,000.00	60	9612451	584549	2000	1500	
7	Limpeza y descolmatación del río Zarumilla sector Boca de la Palma - 1.5 km. Aguas abajo del Puente Bolso, distritos Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes	Limpeza, descolmatación y eliminación de material depositado en el cauce	16.5	Km	2,246,257.21	104,000.00	8,000.00	60	9612645	584235	200	800	



Mano de firma
P. P. Romero

Ministerio de Agricultura y Riego
Dirección Especial Proyectos Tumbes
ING. LUIS LOPEZ PERLA
Director Ejecutivo

COMISIÓN DE REGANTES
EXCELSION LA INVERNANA
SAMUEL ZAPATA LOPEZ
PRESIDENTE



AUTORIZADO NACIONAL DEL AGUA
Administrador Local de Recursos
ING. ALDO LOPEZ ORTIZ
Administrador Local de Agua

COMISIÓN DE REGANTES ZARUMILLA
ING. LUIS LOPEZ PERLA
Presidente

COMISIÓN DE REGANTES DE AGUA
NARANJA ZARUMILLA
ING. ALDO LOPEZ ORTIZ
PRESIDENTE

COMISIÓN DE REGANTES DE AGUA
NARANJA ZARUMILLA
ING. ALDO LOPEZ ORTIZ
PRESIDENTE



Resolución Ministerial N° 0364-2015-MINAGRI

Lima, 13 de julio de 2015

VISTOS:

El Memorandum N° 740-2015-MINAGRI-OGPP/OPRES de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 213-2015-MINAGRI-OPRES/OGPP de la Oficina de Presupuesto; el Oficio N° 1027-2015-MINAGRI-PSI del Titular de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigación; el Oficio N° 0529/2015-MINAGRI-PEBPT-DE/OPPS del Titular de la Unidad Ejecutora 014: Binacional Puyango Tumbes; y, el Oficio N° 666-2015-PEJEZA/8101 del Titular de la Unidad Ejecutora 015: Jequetepeque Zaña; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 30281, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, y por Resolución Ministerial N° 0681-2014-MINAGRI, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 045-2015-PCM, que declara el Estado de Emergencia en distintos distritos y provincias de varios Departamentos del país, se dispuso la ejecución de acciones inmediatas y necesarias de reducción del muy alto riesgo existente y de rehabilitación que correspondan, destinadas a la prevención ante la posible presencia del Fenómeno El Niño, para lo cual, mediante el Decreto Supremo N° 185-2015-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas para atender las actividades de prevención y protección por emergencia, a fin de evitar que el incremento del nivel de las aguas de los ríos y su desborde afecten o causen daños en la infraestructura de riego y la destrucción de tierras de cultivo, para lo cual se ha destinado la suma de S/. 150 000 000,00, a fin de atender los gastos que demanden las actividades planificadas de prevención en varios Distritos y Provincias de los Departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad;

Que, con Oficio N° 1027-2015-MINAGRI-PSI, el Titular de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigación - PSI del Pliego 013. Ministerio de Agricultura y Riego, confirma la totalidad de los recursos que requiere para atender las actividades de prevención descritas precedentemente, los mismos que ascienden a la suma total de S/. 86 472 792,00, los que se destinarán a la ejecución de actividades de emergencia en los Departamentos de Piura con S/. 52 550 000,00 y Lambayeque con S/. 33 922 792,00;

Que, con Oficio N° 0529/2015-MINAGRI-PEBPT-DE/OPPS, el Titular de la Unidad Ejecutora 014: Binacional Puyango Tumbes del Pliego 013. Ministerio de Agricultura y Riego, efectúa su requerimiento hasta por la suma de S/. 35 000 000,00, destinada a cubrir las acciones de emergencia en el Departamento de Tumbes;

Que, mediante Oficio N° 666-2015-PEJEZA/8101, el Titular de la Unidad Ejecutora 015: Jequetepeque Zaña, pone en conocimiento la solicitud de S/. 20 000 000,00, para ejecutar los trabajos de emergencia en el Departamento de La Libertad;



Que, con Memorandum N° 740-2015-MINAGRI-OGPP/OPRES el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Presupuesto, ha emitido el Informe N° 213-2015-MINAGRI-OPRES/OGPP, en el que se concluye que es procedente autorizar la propuesta de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras en el presupuesto del Año Fiscal 2015, a favor de las Unidades Ejecutoras 006: Programa Subsectorial de Irrigación, 014: Binacional Puyango Tumbes y 015: Jequetepeque Zaña, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, hasta por la suma total de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 141 472 792,00) en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, en la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios, por ser concordante con la normatividad presupuestal vigente, siendo susceptibles de ser habilitados para los fines indicados en los considerandos precedentes;

Que, en el marco de lo establecido en el artículo 80 y del literal a) del numeral 41.1 del artículo 41, así como del numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, se establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar una Modificación Presupuestaria entre Unidades Ejecutoras del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, que permita a las Unidades Ejecutoras 006: Programa Subsectorial de Irrigación - PSI, 014: Binacional Puyango Tumbes y 015: Jequetepeque Zaña, contar con los recursos necesarios para la ejecución de las actividades de descolmatación, limpieza de cauces y de prevención por incremento de caudales de algunos ríos en los Departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, del Año Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución Ministerial N°0364-2015-MINAGRI

Lima, 13 de Julio de 2015

DE LA: (En Nuevos Soles)

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central

PLIEGO : 013 Ministerio de Agricultura y Riego

UNIDAD EJECUTORA : 001 Ministerio de Agricultura - Administración Central

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

PRODUCTO : 3000610 Población con Medidas de Protección Física ante Peligros Hidrometeorológicos

ACTIVIDAD : 5004262 Mantenimiento y Consolidación de Cauces, Defensas Ribereñas, Canales y Drenajes en Zonas Urbanas y Agrícolas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

Gastos Corrientes

2 3 Bienes y Servicios

TOTAL EGRESOS 141 472 792,00

A LA: (En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 006 Programa Subsectorial de Irrigación

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

PRODUCTO : 3000610 Población con Medidas de Protección Física ante Peligros Hidrometeorológicos

ACTIVIDAD : 5004262 Mantenimiento y Consolidación de Cauces, Defensas Ribereñas, Canales y Drenajes en Zonas Urbanas y Agrícolas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

Gastos Corrientes

2 3 Bienes y Servicios

SUBTOTAL UNIDAD EJECUTORA 86 472 792,00

UNIDAD EJECUTORA : 014 Binacional Puyango Tumbes

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

PRODUCTO : 3000610 Población con Medidas de Protección Física ante Peligros Hidrometeorológicos

ACTIVIDAD : 5004262 Mantenimiento y Consolidación de Cauces, Defensas Ribereñas, Canales y Drenajes en Zonas Urbanas y Agrícolas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

Gastos Corrientes

2 3 Bienes y Servicios

SUBTOTAL UNIDAD EJECUTORA 35 000 000,00

UNIDAD EJECUTORA : 015 Joquetoque Zaña

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

PRODUCTO : 3000610 Población con Medidas de Protección Física ante Peligros Hidrometeorológicos

ACTIVIDAD : 5004262 Mantenimiento y Consolidación de Cauces, Defensas Ribereñas, Canales y Drenajes en Zonas Urbanas y Agrícolas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

Gastos Corrientes

2 3 Bienes y Servicios

SUBTOTAL UNIDAD EJECUTORA 20 000 000,00

TOTAL EGRESOS 141 472 792,00



PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGÓ-TUMBES



Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Resolución Directoral N° 0229/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

16 JUL 2015

Reg N°

Hora: 11:10

Firma:

Dirección de Infraestructura Agraria y Riego

Tumbes,

16 JUL 2015

VISTO:

Decreto Supremo N° 045-2015-PCM de fecha 05 de julio de 2015,
Memorandum N° 216/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 15 de julio del 2015; y,

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú -Ecuador;

Que, mediante Decreto Supremo N° 045-2015-PCM de fecha 05 de julio de 2015, la Presidencia del Consejo de Ministros, Declara el Estado de EMERGENCIA en nuestro Departamento de Tumbes por un plazo de 60 días calendario debido al Peligro Inminente como consecuencia del período de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, cuyas zonas afectadas a considerar se encuentran señaladas en el Anexo 01 que forma parte del presente Decreto Supremo; por lo que se dispone la ejecución de medidas de excepción inmediata y necesaria de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas;

Que, mediante Memorandum N° 216/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 15 de julio del 2015, el Director Ejecutivo del PEBPT, de conformidad con lo establecido en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone a la Oficina de Asesoría Legal, proyectar Resolución Directoral conformando el Comité Especial Ad Hoc de Prevención 2015, para llevar a cabo los procesos de exoneración, implementación y formalización documentaria de las actividades de Prevención 2015, comité que deberá estar integrado por sus Miembros Titulares: Abog. Miguel Ángel Velásquez Rodríguez en calidad de Presidente, el Ing. Percy Osver Prado Trujillano y el Sr. Martín Pérez Lozada y en calidad de miembros; siendo sus Miembros Suplentes: Ing. Deciderio Atoche Ortiz, CPC. Adm. Emp. Víctor Abraham Llaças Díaz Carlos Marx Vega Chávez y CPC;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado; establece que: La presente norma contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado – sobre la Especialidad de la Norma; establece que: El presente Decreto Legislativo y su Reglamento prevalecen sobre las normas de derecho público y sobre aquellas de derecho privado que le sean aplicables (...), Asimismo el Artículo 4° literal d) Principio de Imparcialidad del referido Decreto prescribe que los

OBJETIVO: Que la presente copia
Fotostática es Exactamente Igual
al Documento Original que he
sido a la Vista.

1

16 JUL 2015

Resolución Directoral N° 0229/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Direcciones y Oficinas del PEBPT, Operadores del SEACE, Órgano de Control Institucional, a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Agricultura y Riego;

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

ING. LOIS LOPEZ PERA
Director Ejecutivo



CERTIFICO: Que la presente Copia Fotostática es Exactamente Igual al Documento Original que he tenido a la Vista.

16 JUL 2015

Abg. Miguel Ángel Velásquez Rodríguez
CARE. N° 4365
Designado: RD. 114-2015-MINAGRI PEBPT-DE
FEDATARIO TITULAR
MINAGRI - PEBPT



ACTA DE ACUERDOS
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN 2015-2016
PROGRAMACION TUMBES

En la sede de la Administración Local de Agua Tumbes, a los 09 días de Julio del 2016, se reunieron los representantes del Gobierno Regional Tumbes, Ministerio de Agricultura, PEBPT, Junta de Usuarios de Tumbes, Comisiones de Usuarios, Municipalidades Distritales y la Administración Local de Agua Tumbes.

Los representantes de la ALA informan que han identificado lugares donde se requieren ejecutar trabajos de descolmatación en los quebradas y drenes que están programadas en el ámbito de la jurisdicción de Tumbes, en función a la información histórica de sitios vulnerables o de alta probabilidad de desbordes, como consecuencia de grandes periodos de avenidas.

ACUERDOS

Después del intercambio de opiniones se establecen los acuerdos siguientes:

1. Los trece (13) Proyectos de Inversión Pública presentados por PEBPT y priorizados en esta reunión se ratifican que serán formulados y ejecutados por dicha entidad (relación anexa al acta).
2. Respecto a la solicitud de la congresista Maria Cordero, la Municipalidad de Pampas de Hospital representada por el primer regidor Nexar Cruz Cruz indicar que se existen pozos en los sectores de Bigotes, Chacritas y se los va conduciendo en el sector Peña Blanca los mismos fines agrarios y poblacionales.
3. Se ha priorizado la relación de actividades para el plan de prevención ante inundaciones 2015-2016 del departamento de Tumbes correspondiente al sector agrario (relación anexa al acta).

Firman este acuerdo los representantes antes indicados en señal de conformidad con los acuerdos arribados.

Dr. Luis Quiroz

José Sandoval

Dr. NORTON

problemas 7000

PEBPT
COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA
"GRUPO BAJA"

J.U.T.
U.C.A.

CRBB

Romero
OTROS
ORAT-DJHR

COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA
"GRUPO BAJA"
Sr. Jaime Correa Landrau
PRESIDENTE

Comisión de Regantes
Sr. María Ramos de Hospital

COMISIÓN DE REGANTES
MUSTON LA INVERNINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

TO-PLAN DE PREVENCIÓN 2015, ANTE POSIBLE INUNDACIONES

Nº	NOMBRE DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN			DESCRIPCIÓN	METAS			Coordenadas UTM		BENEFICIARIOS			
		Departamento	Provincia	Distrito		Cantidad	Unidad	Tiempo de Ejecución (mes)	Norte	Este	Sup (HAS)	Nº de Familias	Viviendas	Vías
1	Protección de la Quebrada Urbina en el tramo próximo al Canal Margen Izquierda del río Tumbes, distrito San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	Limpieza de quebrada	0.2	Km	2	9593972	561010	120	350	200	0
2	Protección de la margen derecha del río Tumbes, sector Captación Arena - La Palma, distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	Protección con rocas al volteo	0.2	Km	1.5	9586852	562383	90	60		
3	Protección de la margen derecha del río Tumbes, sector La Polvareda, distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	Protección con rocas al volteo	0.5	Km	2	9593660	562815	180	60		
4	Protección de la margen izquierda del río Tumbes, sector El Sauce, distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Corrales	Protección con geobolas	1.5	Km	30	9605345	559559	350	250		
5	Protección de la margen izquierda del río Tumbes, sector La Noria, distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Corrales	Protección con rocas sector La Noria	1	Km	45	9602934	558720	550	450		
6	Protección de la margen derecha del río Tumbes, sector Huacillas, distrito, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Protección con geobolas	0.6	Km	45	9605797	559287	350	300		
7	Protección de la margen derecha del río Tumbes, sector Pampagrande, distrito, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Protección con rocas al volteo	0.15	Km	1	9601838	561402	120	120	30	
8	Limpieza y descolmatación de los drenes de la margen derecha del río Tumbes, La Condessa, Puerto Rico, Huacillas Bebedero, Estrada, Tropezón - Salamaica y San José, distrito, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Limpieza de drenes	18	Km	3	9608224	561655	420	500	60	
9	Limpieza y descolmatación de los drenes, Chivato-La Cuclara, La Carbonera, Correntozo, El Piño y Oren Corrales, distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Limpieza de drenes	28	Km	60	9603038	557940	3500	1200	60	
10	Limpieza y descolmatación del río Tumbes, sector Garbantal, distrito de San Juan de la Virgen, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Juan de la Virgen	Limpieza, descolmatación y eliminación de material depositado en el cauces del río Tumbes por erosión y sedimentación debido	1	Km	60	9601009	562252	3500	2400	1100	
11	Limpieza y descolmatación del río Tumbes, sector Cerro Blanco, distrito de San Juan de la Virgen, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Juan de la Virgen	Limpieza, descolmatación y eliminación de material depositado en el cauces del río Tumbes por erosión y sedimentación debido	1	Km	60	9596472	562602	3800	2400	1200	
12	Limpieza y descolmatación del río Tumbes, sector La Peña, distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	Limpieza, descolmatación y eliminación de material depositado en el cauces del río Tumbes por erosión y sedimentación debido	1	Km	60	9595430	561298	4500	2400	1500	
13	Protección del río Tumbes margen izquierda sectores Urcos, Vista Hermosa y Cristales, distrito de Corrales-San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Corrales-San Jacinto	Protección con rocas al volteo	0.3	Km	3			450	350		
14	Limpieza y descolmatación del río Tumbes, sector Puente Tumbes, distrito, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Limpieza, descolmatación y eliminación de material depositado en el cauces del río Tumbes por erosión y sedimentación debido	1	Km	60	9605704	559838	4000	6000	6000	
15	Limpieza y descolmatación del dren Saltral, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Limpieza y descolmatación de dren	2	Km	1	9609646	586213	500	450		
16	Limpieza y arriado del dren colector, Cruz Blanca, Nueva Esperanza, Cerro Blanco, Tacural, distritos de Pampas de Hospital, San Juan de la Virgen, provincia, departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Limpieza de dren	5	Km	3			800	300	300	
17	Protección de la margen derecha del río Tumbes, sector La Palma, distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	Protección con rocas al volteo	0.8	Km	2.5	9591041	561867	380	350		

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

18	Limpeza y descolmatación del dren Los Aguchos, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal	Limpeza de dren	1.5	Km	9604572	586082	300	200	300
19	Limpeza y descolmatación del río Zarumilla sector Bocanoma La Palma - 1.5 Km. Aguas abajo del Puente Bolsoico, distritos Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal, Zarumilla y Aguas Verdes	Limpeza, descolmatación y eliminación de material depositado en el cauces del río Zarumilla por por erosión y sedimentación debido incremento de caudales	16.5	Km					
20	Protección de la margen derecha del río Zarumilla aguas abajo del sector Tomas Arisolo, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes	Protección con geobolsas	0.5	Km	60	584428	1200	800	300
21	Limpeza y descolmatación de los drenes El Parramasi, Algarobal-El Mangal, Lamederos y Lechugal, Jabonillo, sectores La Palma, Pueblo Nuevo, La Coja y Lechugal, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal	Limpeza de dren	5	Km	60	583498	1200	800	300
22	Protección de la margen derecha del río Tumbes, sector El Progreso, distrito, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Protección con geobolsas	0.4	Km	2		150	120	
23	Limpeza y arriado de la Quebrada Algarobal sectores Pueblo Nuevo y El Tutumo, distritos de Papayal y Matapalo, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Limpeza de quebrada	3	Km	30		300	150	
24	Limpeza y descolmatación del dren Ruston, distrito de Pampas de Hospital, provincia, departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Matapalo y Papayal	Limpeza de dren	3	Km	2		60	80	
25	Limpeza y arriado de la quebrada El Papayo sector Bicerra, distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	Limpeza de dren	3	Km	1		180	75	
26	Protección de la margen izquierda del río Tumbes, en el sector Casa Blanca, distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	Protección con rocas al volteo	0.15	Km	2		250	200	
27	Protección de la Margen Derecha Prado Bajo, distrito Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	Protección con Geobolsas	0.5	Km	2		150	98	
28	Protección y arriado de la margen izquierda del río Tumbes en el sector Palmer, distrito, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Protección con Geobolsas y arriado de material	1	Km	60		180	150	
29	Limpeza y arriado de la quebrada Unco-Malval, distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Corrales	Limpeza de quebrada	1	Km	45		250	220	
30	Limpeza y arriado de quebrada Tronco Saco, distrito Papayal, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	Limpeza de quebrada	7	Km	3		160	100	
31	Limpeza y arriado de la Quebrada Las Aguchas, sector Carreteras, distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	Limpeza de quebrada	1	Km	1		360	240	
32	Limpeza y arriado de la Quebrada Higuero, sector Higuero, distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	Limpeza de quebrada	0.7	Km	1		56	50	40
33	Limpeza y arriado de quebrada La Arena, distrito Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	Limpeza de quebrada	1	Km	1		40	20	
34	Protección y arriado de la Quebrada Los Cerezos en el sector Los Cerezos, distrito La Cruz, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Protección con rocas al volteo	0.3	Km	2	9593623	60	80	80
35	Descolmatación del cauce del río Tumbes sector Cabeza de Lagarto Santa María	Tumbes	Tumbes	Tumbes				2		150	160	
36	Descolmatación del río Tumbes sector El Peligro - Tamarindo	Tumbes	Tumbes	Tumbes								
37	Protección con roca Al Volteo Fundo La Jardina - San Jacinto	Tumbes	Tumbes	Tumbes								
38	Protección con roca Al Volteo sector La Rincónada - Pampas de Hospital	Tumbes	Tumbes	Tumbes								

Jose Sumbroso Nunez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

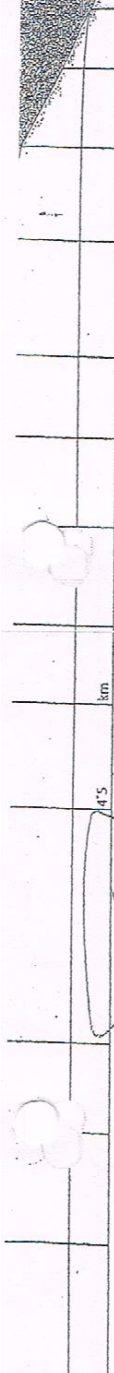
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Protección de la margen izquierda de la quebrada
Cahuyal sectores Angostura, Cahuyal y Ruston
40
Descolmatación de quebrada Grande desembocadura al
41 mar



[Signature]
C. R. Riquelme

[Signature]
FERNANDEZ

COMISIÓN DE REGANTES
RUSTON - LA INVERNINA
[Signature]
PRESIDENTE

COMISIÓN DE USUARIOS DE AGU.
CARRERAS BAJA
[Signature]
PRESIDENTE

COMISIÓN DE REGANTES
PLA. MARIL - PARRAS LA HOSPITAL
[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
BONGA.C.
COREZA.

[Signature]
P.B.

[Signature]

[Signature]
Fig. NOT. J. HERRERA
U.F. P.B.T.

[Signature]
ORE. Sumbroca Nuevo

[Signature]
DEFE. DESARROLLO
Economico
MDPH.

[Signature]
Ing. Roberto Y. Camacho R.
U.F. - GRT.

[Signature]
Sr. Jairo Aquino
Quinor.